

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

H. Consejo Técnico

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

Acta de acuerdos

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 22a. SO/2025. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día 3 de diciembre de 2025, dio inicio la sesión plenaria del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:

- Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA).
- Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA).
- Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D).

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO

ASUNTOS GENERALES:

- Solicitud de realización de actividades académico-administrativas.
- Solicitud de apoyo para llevar a cabo la Celebración del Aniversario del Día Internacional de la Lengua Griega.
- Criterios Académicos para conformar la "Guía para trámites escolares 2026-2027".
- Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2026.
- Informes de proyectos institucionales.
- Calendario 2026 de las sesiones del H. Consejo Técnico y de la CAPA de la ENALLT.
- Acta de la Comisión de Cuotas de la ENALLT.
- Apertura del sistema de informes para los profesores de asignatura.
- Validación de los resultados de las elecciones para las representaciones en el H. Consejo Técnico de la ENALLT.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

10. Solicitud de personas académicas del área de Lingüística Aplicada.

#### I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: el doctor Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico; la doctora Elsa Viviana Oropeza Gracia, Secretaria del H. Consejo Técnico; la maestra Elsa María Esther López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); la profesora Elia Edith Elizalde Zavaleta, Consejera Técnica - Representante de las y los Profesores del Área de Lenguas y el maestro Guillermo Daniel Jiménez Sánchez - Representante de las y los profesores del Área de Lingüística Aplicada.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: el doctor Rodolfo García Ochoa - Representante de las y los Técnicos Académicos; el alumno Elías Olvera Chio - Representante de las y los alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada y el alumno Asgard Joanle Albizo Méndez - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico de la ENALLT; la licenciada Denise López López, Jefa de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el maestro Guillermo Daniel Jiménez Sánchez, Consejero Suplente ante el Consejo Universitario.

#### II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**ACUERDO:** Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

#### III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

##### PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

- A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):  
Acta de la vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2025, acordó por unanimidad:

1. Aprobar a una profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Italiano, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará del 4 de marzo de 2026 y concluirá el 7 de marzo de 2026. Asimismo, se recomienda aprobar el apoyo económico solicitado para el pago de pasaje aéreo y viáticos para 3 días.
2. Aprobar a una profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita a los Departamentos de Inglés y de Investigación, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará del 27 de febrero de 2026 y concluirá el 1 de marzo de 2026. Asimismo, se recomienda aprobar el apoyo económico solicitado para el pago de pasaje aéreo, viáticos para 3 días y la inscripción por 150 USD.
3. **No aprobar** a un profesor de carrera, asociado "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (alemán e inglés), adscrito al Departamento de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso c) del EPA, de la UNAM, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado I. Criterios para la aprobación de licencias, numeral 5, que a la letra dice: "El académico deberá presentar a su jefe inmediato la solicitud de licencia y, en su caso, de apoyo económico para viajes nacionales con un **mínimo de dos meses de anticipación** y para viajes internacionales con un mínimo de dos meses y medio de anticipación. El tiempo señalado se contabilizará únicamente tomando en cuenta los días hábiles, es decir, sin considerar los días inhábiles ni el periodo vacacional", de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*. Adicionalmente, se exhorta al académico a solicitar licencias menores (días económicos) para asistir a este tipo de eventos.
4. Aprobar a una profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Portugués, adscrita a los Departamentos de Investigación y de Portugués, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

5. Aprobar a una profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción e Interpretación (inglés y francés), adscrita al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 27 al 31 de octubre de 2025.
6. Aprobar a una profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Traducción (chino), adscrita al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su comisión con goce de sueldo, del 20 al 24 de octubre de 2025.
7. Aprobar a un técnico académico, titular "C", de tiempo completo, definitivo, en el área de Cómputo para la Educación a Distancia, adscrito a la Coordinación de Educación a Distancia, el informe de actividades realizadas durante su comisión con goce de sueldo, del 20 al 26 de octubre de 2025. Asimismo, se le recuerda al Dr. García Ochoa entregar a la brevedad la constancia faltante.
8. Aprobar a una técnica académica, titular "C", de tiempo completo, definitiva, adscrita a la Coordinación de Educación a Distancia, el informe de actividades realizadas durante su comisión con goce de sueldo, del 8 al 10 de octubre de 2025.

#### B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA): Acta de la décima segunda sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2025.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2025, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la contratación de un académico, con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesor de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Traducción con especialidad en tecnologías aplicadas a la traducción (inglés), para colaborar en el Departamento de Investigación, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), por un año, a partir del 1 de enero de 2026.
2. Aprobar la contratación de una académica, con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "B", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística: Sociolingüística en lenguas originarias, para



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

### H. Consejo Técnico

#### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

#### Acta de acuerdos

colaborar en el Departamento de Investigación, con número de registro 20011-51, por un año, a partir del 1 de enero de 2026.

##### C. Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D):

Acta de la décima octava sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D)** en su décima octava sesión ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2025, acordó por unanimidad:

- A. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la sesión ordinaria del Comité Académico del Departamento de Investigación. De igual manera, aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Comité Académico del Departamento de Investigación, celebrada el 26 de septiembre de 2025. Asimismo, se recomienda informar a la Jefa del Departamento de Investigación que las actas del Comité Académico del Departamento de Investigación deben ser entregadas en un plazo no mayor a 30 días después de la celebración de la sesión.
- B. Acta de la décimo primera sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 18 de noviembre de 2025:
  1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la décimo primera sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 18 de noviembre de 2025.
  2. Aprobar el acta de la décimo primera sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada.
  3. Tomar conocimiento y aprobar la recomendación del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, en relación con la solicitud de una alumna, para hacer el cambio de modalidad de titulación, para que quede su registro de la nueva modalidad de titulación en *Reporte de Investigación-Acción*.
  4. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico*, de una alumna de la Licenciatura en Lingüística Aplicada e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 5 de enero de 2025, a las 19:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.

## Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

### H. Consejo Técnico

#### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

#### Acta de acuerdos

5. Tomar conocimiento y aprobar la recomendación del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, en relación con la activación de las modales de titulación que a continuación se mencionan:

| Modalidad de Titulación   | Descripción General de la Modalidad   | Requisitos para Solicitar la Opción de Titulación   |
|---|---|---|
| <b>Ampliación y Profundización de Conocimientos: Curso o Diplomado</b>  | Permite la titulación mediante la acreditación de cursos o diplomados de educación continua (mínimo 240 horas de formación) impartidos por la UNAM, en áreas relacionadas con la Lingüística Aplicada. El propósito es profundizar en un área de interés e incrementar el criterio profesional. | Cubrir el 100% de los créditos del plan de estudios dentro del tiempo curricular o el periodo reglamentario.<br>Contar con un promedio general mínimo de 8.5.<br>Haber realizado y liberado el Servicio Social.<br>Obtener la aprobación del Consejo Técnico a la solicitud, previa recomendación del Comité Académico. |
| <b>Ampliación y Profundización de Conocimientos: Semestre Adicional</b> | Permite cursar un semestre adicional para ampliar y fortalecer la formación en áreas afines a la Lingüística Aplicada, acreditando asignaturas adicionales (equivalentes al 10% de los créditos totales, es decir, 32 o más créditos) de la misma licenciatura u otra afín de la UNAM.          | Cubrir el 100% de los créditos dentro del tiempo curricular (ocho semestres).<br>Contar con un promedio general mínimo de 8.5.<br>Haber realizado y liberado el Servicio Social.<br>Obtener la aprobación del Consejo Técnico a la solicitud, previa recomendación del Comité Académico.                                |
| <b>Proyecto Terminal</b>  | Consiste en la elaboración de un producto (materiales para clases de lengua, manuales, pruebas de evaluación, etc.) que genere un impacto positivo en una comunidad específica y demuestre las competencias adquiridas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios dentro del tiempo curricular (ocho semestres).</li> <li>• Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.</li> </ul>  |



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

|                            |  |  |
|----------------------------|--|--|
| Actividad de Investigación | <p>Requiere que la persona egresada se incorpore, por lo menos durante un año, a un proyecto de investigación vigente registrado en el Departamento de Investigación de la ENALLT. El título se obtiene al elaborar un trabajo escrito derivado de la participación (tesis, tesina, artículo académico o capítulo de libro aceptado para publicación).</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios.</li><li>• Haber realizado y liberado el Servicio Social.</li><li>• Contar con una carta emitida por el Departamento de Investigación de la ENALLT en la que se especifique que el/la estudiante se encuentra registrado/a como participante en un proyecto de investigación vigente.</li><li>• Obtener la aprobación del Consejo Técnico a la solicitud, previa recomendación del Comité Académico.</li></ul> |
| Trabajo Profesional        | <p>La modalidad permite obtener el título a partir de al menos un año ininterrumpido de experiencia laboral en una actividad profesional relacionada con la Lingüística Aplicada. Requiere la entrega de un informe profesional que demuestre las competencias adquiridas, así como de réplica oral del mismo.</p>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios.</li><li>• Haber realizado y liberado el Servicio Social.</li><li>• Contar con una carta que acredite al menos un año de experiencia profesional.</li><li>• Contar con una carta que autorice el uso de información para el reporte profesional, firmada por el responsable.</li><li>• Obtener la aprobación del Consejo Técnico a la solicitud, previa recomendación del Comité Académico.</li></ul>          |

6. Tomar conocimiento y aprobar la recomendación del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, en relación con incorporar y validar oficialmente los formatos de solicitud de modalidad de titulación: Proyecto Terminal y Ampliación y Profundización de Conocimientos, dentro de los



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

procedimientos establecidos para la gestión de titulación. Con respecto a los formatos, se recomienda incluir en cada uno de ellos la observación de que no es posible obtener la mención honorífica, de acuerdo con los lineamientos del Reglamento General de Exámenes.

C. Acta de la 8a. sesión extraordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción, celebrada el 19 de noviembre de 2025:

1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la 8a. sesión extraordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción, celebrada el 19 de noviembre de 2025.
2. Aprobar el acta de la 8a. sesión extraordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción.
3. Tomar conocimiento de la versión sintetizada de la evaluación de anteproyectos versión corregida conforme recomendaciones:

| ID | Número de cuenta | Nombre                        | Título del anteproyecto  | Asesor                            |
|----|------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1  | 318074951        | Daniela Sánchez Vega          | Glosario en español sobre la trata de personas para estudiantes del CETIS 154        | Ana Hilda Guzmán Ahumada          |
| 2  | 319095081        | Pedro Manuel Guerrero Aguilar | Glosario bilingüe de términos de Professional Services Agreements con lenguaje claro | María Fernanda Arámbula Hernández |

4. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro para la modalidad de titulación por *Proyecto Terminal*, con el anteproyecto titulado *Glosario en español sobre la trata de personas para estudiantes del CETIS 154*, bajo la asesoría de la docente Ana Hilda Guzmán Ahumada, con comentarios para su registro, con el fin de fortalecer el proyecto terminal.
5. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a un alumno, el registro para la modalidad de titulación por *Proyecto Terminal*, con el anteproyecto titulado *Glosario bilingüe de términos de Professional Services Agreements con lenguaje claro*, bajo la asesoría de la docente María Fernanda Arámbula Hernández, con comentarios para su registro, para fortalecer el proyecto terminal.
6. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico*, de una alumna, de



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUOLA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

### H. Consejo Técnico

#### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 12 de enero de 2025, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.

7. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico*, de una alumna, de la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 12 de enero de 2025, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.
8. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Profundización y Ampliación de Conocimientos*, de un alumno, de la Licenciatura en Traducción e informar al alumno que la fecha de la ceremonia será el 12 de enero de 2025, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.
9. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro para la modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos*, mediante el diplomado en Estudios sobre Asia 2026, impartido por el Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía, el cual forma parte de las opciones que ofrece la Red de Educación Continua. El programa con modalidad en línea cuenta con opción de titulación y se divide en cinco módulos, con una duración total de 250 horas. Asimismo, deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.
10. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de suspensión temporal de estudios de una alumna, por un semestre (semestre 2026-I), a partir del 11 de agosto de 2025.
11. Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de suspensión temporal de estudios de una alumna, por un año (semestres: 2026-I y 2026-II), a partir del 11 de agosto de 2025.
12. Tomar conocimiento de las consideraciones preliminares para el fortalecimiento de los Proyectos Terminales:
  - Recomendaciones respecto a formato, diseño y estructura de los proyectos.
  - Lineamientos sobre el uso adecuado de herramientas digitales.
  - Orientaciones que faciliten la comprensión de los alcances, límites y expectativas de un Proyecto Terminal. Con respecto a estas orientaciones,

H. Consejo Técnico

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

Acta de acuerdos

se recomienda que incluyan una descripción detallada de cómo operará para los académicos.

**IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:**

**A) ASUNTOS GENERALES**

**1. Solicitud de realización de actividades académico-administrativas.**

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la solicitud de realización de actividades académico-administrativas de profesores de carrera, equivalentes a 8 horas adicionales:

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la realización de actividades académico-administrativas.

**2. Solicitud de apoyo para llevar a cabo la Celebración del Aniversario del Día Internacional de la Lengua Griega.**

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la solicitud de apoyo para llevar a cabo la Celebración del Aniversario del Día Internacional de la Lengua Griega, el día 11 de febrero de 2026.

En dicha solicitud requieren del respaldo institucional de la Escuela y el apoyo de los Departamentos correspondientes:

**Uso de espacios**

1. Auditorio Rosario Castellanos y vestíbulo del edificio A, con equipo técnico y operadores de apoyo.
2. Jardín posterior al edificio B, para recepción y convivencia entre participantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

### H. Consejo Técnico

#### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

#### Acta de acuerdos

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la solicitud del apoyo requerido para llevar a cabo la Celebración del Aniversario del Día Internacional de la Lengua Griega, el día 11 de febrero de 2026.

#### 3. Criterios Académicos para conformar la “Guía para trámites escolares 2026-2027”.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre solicitud realizada por la M. en C. Ivonne Ramírez Wence, Directora General de Administración Escolar, en relación con la información correspondiente a los criterios académicos para conformar la “Guía para trámites escolares 2026-2027”, para los siguientes trámites:

- Cambio de plantel – reingreso**, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Inscripciones (RGI).
- Trámites de ingreso a años posteriores al primero, ya sea por revalidación o acreditación; carrera simultánea o segunda carrera**, los cuales deberán realizarse conforme a los establecido en los artículos 11, 18 y 19, inciso a), del Reglamento General de Inscripciones. Cabe mencionar que, los criterios adicionales deberán estar apegados a la normatividad universitaria vigente.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar los criterios académicos para conformar la “Guía para trámites escolares 2026-2027”, para los siguientes trámites:

| Trámite                       | Carrera                    | Lugares Disponibles | Observaciones      |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|
| Cambio de Sistema o Modalidad | Lingüística Aplicada (439) | 0                   | Cerrada al trámite |
|                               | Traducción (440)           | 0                   |                    |
| Cambio de Plantel Reingreso   | Lingüística Aplicada (439) | 0                   | Cerrada al trámite |



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUOLA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

|   |                               |   |                    |
|---|-------------------------------|---|--------------------|
|   | Traducción<br>(440)           | 0 |                    |
| Ingreso en Años<br>Posteriores al Primero | Lingüística Aplicada<br>(439) | 0 | Cerrada al trámite |
|   | Traducción<br>(440)           | 0 |                    |
| Segunda Carrera                           | Lingüística Aplicada<br>(439) | 0 | Cerrada al trámite |
|   | Traducción<br>(440)           | 0 |                    |
| Carrera Simultánea                        | Lingüística Aplicada<br>(439) | 0 | Cerrada al trámite |
|   | Traducción<br>(440)           | 0 |                    |

#### 4. Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz".

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la convocatoria que salió publicada en la Gaceta de la UNAM, el 27 de octubre de 2025, con relación con el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz", asimismo, señaló que en la Dirección de la Escuela se recibieron tres propuestas.

Se dio lectura a la semblanza de cada una de las candidatas.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno después de haberse realizado la votación correspondiente, acordó por mayoría de votos tomar conocimiento de la información y aprobar nominar a Mtra. Cilia Hélène Ludovina Domingos, académica que ha contribuido de manera sobresaliente y significativa en las funciones sustantivas de la ENALLT y en la Universidad. Asimismo, enviar a la brevedad a la Rectoría la mencionada nominación.

#### 5. Solicitud de personas académicas del área de Lingüística Aplicada.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUOLA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

El Mtro. Guillermo Daniel Jiménez Sánchez, Consejero Técnico, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre dos cartas recibidas por parte de la Dra. María del Carmen Contijoch Escontria y la Dra. Claudia Guadalupe García Llampallas con respecto al oficio recibido en el que se les notifica el traslado de su carácter de responsables a los jefes y coordinadores de la ENALLT, debido a que se tratan de proyectos institucionales y a que las académicas se encuentran disfrutando de dos años sabáticos.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar que se suspenda el acuerdo previo y recomienda a las autoridades dialogar con las académicas para ver de qué manera se puede retomar la consecución de estos proyectos. En función del diálogo resultante se recomienda ratificar o rectificar el acuerdo correspondiente en el acta de la décima novena sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, celebrada el 22 de octubre de 2025. Adicionalmente, se aclara que el informe solicitado no condiciona de ninguna manera la aprobación del informe anual de 2025 de las académicas. Finalmente, se decidió retomar este asunto para la siguiente sesión extraordinaria del 8 de enero de 2026.

#### 6. Informes de proyectos institucionales.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre los informes de proyectos que se convirtieron en proyectos institucionales.

La Dra. Alexandra Astrid Ruiz Surget presentó el informe solicitado en relación con el proyecto *Reestructuración del Diplomado de Formación de Traductores Literarios*, con número de registro en el Departamento de Investigación: RUSA-250619.

El Dr. Julio César Valerdi Zarate presentó el informe solicitado, en relación con el proyecto *Programas y materiales de estudio del Diplomado en Línea de Formación Docente en Lenguas Culturas*, con número de registro en el Departamento de Investigación VAZJ221115.

Adicionalmente, precisó que los ex-responsables de los tres proyectos restantes no presentaron el informe solicitado en tiempo y forma, por lo tanto, se solicita emitir un



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

exhorto formal para que cumplan cabalmente con lo requerido y entreguen la documentación a más tardar el 31 de enero de 2026.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar los informes presentados por los doctores Alexandra Astrid Ruiz Surget y Julio César Valerdi Zarate. Asimismo, exhortar al Lic. Ricardo Fabián Chimal Ávalos para que entregue el informe detallado de seguimiento, con una extensión mínima de cinco (5) cuartillas, que documente los avances y resultados alcanzados hasta el 31 de octubre de 2025. El informe detallado deberá ser entregado en la Secretaría General a más tardar el 31 de enero de 2026, antes de las 14:00 horas.

#### 7. Calendario 2026 de las sesiones del H. Consejo Técnico y de la CAPA de la ENALLT.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la propuesta del calendario para la planeación de las sesiones del H. consejo Técnico y de la CAPA de la ENALLT.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar el calendario 2026 de las Sesiones del H. Consejo Técnico y de la CAPA de la ENALLT.

#### 8. Acta de la Comisión de Cuotas de la ENALLT.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la 4a. sesión extraordinaria de la Comisión de Cuotas, celebrada el 21 de noviembre de 2025, en la que se revisaron y aprobaron las nuevas cuotas para los cursos de idiomas y los tabuladores de la CEC de la ENALLT.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información presentada en el acta de la 4a. sesión extraordinaria de la Comisión de Cuotas, celebrada el 21 de noviembre de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUOLA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

#### 9. Apertura del sistema de informes para los profesores de asignatura.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la apertura del Sistema de Informes para los Profesores de Asignatura, señaló que la apertura del sistema será a partir del 8 de diciembre de 2025, a las 8:00 horas y el cierre del mismo será el 31 de enero de 2026, a las 23:59 horas.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la apertura del Sistema de Informes para los Profesores de Asignatura, será a partir del 8 de diciembre de 2025, a las 8:00 horas y el cierre del mismo será el 31 de enero de 2026, a las 23:59 horas.

#### 10. Validación de los resultados de las elecciones para las representaciones en el H. Consejo Técnico de la ENALLT.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la Jornada Electoral efectuada el 1 de diciembre de 2025, para la elección de consejeros técnicos representantes del alumnado, del profesorado y de las y los técnicos académicos.

Después de haberse llevado a cabo la jornada electoral sin ningún incidente, se obtuvieron los siguientes resultados de los siete procesos electorales como se presenta a continuación:

#### Elección de representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2028

|        |        |             |                     |
|--------|--------|-------------|---------------------|
| VALERA | GARCÍA | ILCE XIMENA | como propietaria, y |
| TÉLLEZ | JUÁREZ | ALEJANDRO   | como suplente       |



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## H. Consejo Técnico

### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

### Acta de acuerdos

**Elección de representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2028**

|            |        |              |                     |
|------------|--------|--------------|---------------------|
| LÓPEZ      | MORENO | NADIA JAZMÍN | como propietaria, y |
| VALDESPINO | RIVERA | MARY JOSE    | como suplente       |

**Elección de representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua) de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2030**

|         |          |               |                     |
|---------|----------|---------------|---------------------|
| EMERY   |          | ALICE BRADLEY | como propietaria, y |
| HERRERA | GONZÁLEZ | LEONARDO      | como suplente       |

**Elección de representante de las y los Profesores del Área de Lenguas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2030**

**En esta elección se obtuvo un empate en el resultado de las votaciones de las siguientes fórmulas:**

|           |              |                  |                     |
|-----------|--------------|------------------|---------------------|
| BRISEÑO   | RAMIREZ      | FRANCISCO MANUEL | como propietario, y |
| CUÉLLAR   | VALCÁRCEL    | MARÍA DE LOURDES | como suplente       |
| JIMÉNEZ   | DÍAZ BARRIGA | EDUARDO          | como propietario, y |
| RODRÍGUEZ | ORTA         | SUSSY MARÍA      | como suplente       |

**Elección de representante de las y los Profesores del Área de Lingüística Aplicada de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2030**

|           |         |               |                     |
|-----------|---------|---------------|---------------------|
| RODRÍGUEZ | LÁZARO  | ALMA LUZ      | como propietaria, y |
| PFLEGER   | BIERING | SABINE REGINA | como suplente       |



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

ENALLT  
ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

## Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

### H. Consejo Técnico

#### Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

#### Acta de acuerdos

**Elección de representante de las y los Profesores del Área de Traducción de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2026-2030**

|         |        |                  |                     |
|---------|--------|------------------|---------------------|
| CUEVAS  | LUNA   | VERÓNICA CLAUDIA | como propietaria, y |
| GALINDO | JUÁREZ | VANIA            | como suplente       |

**Elección de representante de las y los Técnicos Académicos de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, Periodo: 2022-2026**

|        |        |                   |                     |
|--------|--------|-------------------|---------------------|
| REYNA  | GARCÍA | ZOILA             | como propietaria, y |
| ARAGÓN | LÓPEZ  | MARÍA DEL ROSARIO | como suplente       |

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información contenida en el paquete electoral, resultado de los siete procesos electorales y acordó validar los resultados de los siete procesos electorales.

Asimismo, acordó aprobar una nueva elección única y exclusivamente para realizar el desempate en la elección de representante de las y los Profesores del Área de Lenguas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, y señalar las siguientes fechas para que se realicen los procesos correspondientes:

1. El 4 de diciembre de 2025, notificar a la comunidad del área de lenguas, que derivado de los resultados de las votaciones se tendrá que llevar a cabo una elección extraordinaria para el desempate.
2. Del 4 al 7 de diciembre de 2025, las fórmulas podrán realizar proselitismo.
3. El 8 de diciembre de 2025, de las 10:00 a las 18:00 horas, se llevará a cabo la jornada electoral para la elección extraordinaria del área de lenguas.

**Conclusión de la sesión:** Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del H. Consejo Técnico dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 22a. SO/2025, siendo las 18:45 horas.

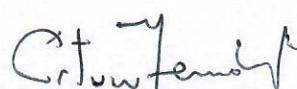
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

H. Consejo Técnico

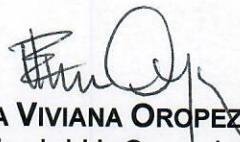
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2025

Acta de acuerdos



DR. ARTURO MENDOZA RAMOS  
Presidente del H. Consejo Técnico



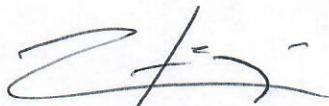
DRA. ELSA VIVIANA OROPEZA GRACIA  
Secretaria del H. Consejo Técnico



MTRA. ELSA MARÍA ESTHER  
LÓPEZ DEL HIERRO  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Formación Docente (Educación  
Continua)



PROFRA. ELIA EDITH ELIZALDE ZAVALETAA  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lenguas



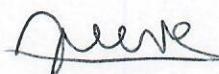
DR. RODOLFO GARCÍA OCHOA  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Técnicos  
Académicos



MTRO. GUILLERMO DANIEL  
JIMÉNEZ SÁNCHEZ  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lingüística Aplicada



ELÍAS OLVERA CHIO  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos de  
la Licenciatura en Lingüística Aplicada



ASGARD JOANLE ALBIZO MÉNDEZ  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos de  
la Licenciatura en Traducción